



AYUNTAMIENTO
DE
CANENCIA
(Madrid)

BANDO

PERROS SUELTOS

SE INFORMA A LOS VECINOS, QUE TIENEN LA OBLIGACIÓN DE TENER EN TODO MOMENTO CONTROLADOS A SUS PERROS DE FORMA QUE NUNCA ESTÉN SUELTOS.

SE ADVIERTE QUE AQUELLOS QUE INCUMPLAN ESTA OBLIGACIÓN PODRÁN SER SANCIONADOS DE ACUERDO A LA NORMA, Y SUS ANIMALES SERÁN TRASLADADOS A LOS SERVICIOS DE CONTROL ANIMAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Canencia, a fecha de la firma.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: Mercedes López Moreno

